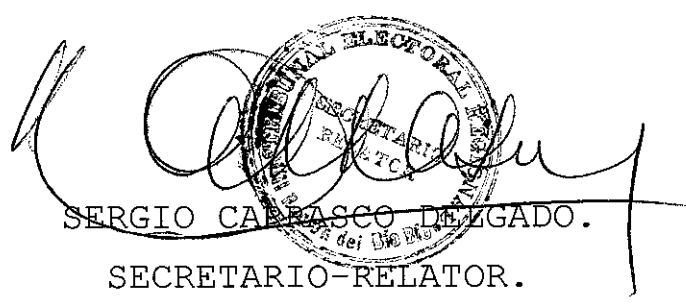


**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO**

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO QUE LAS FOJAS NUMERADAS 2 A 21 SON COPIA AUTORIZADA DE LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO, CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN LA CAUSA ROL 5.309-2016, DE SUS ANEXOS Y DEL ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL Y CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE CONCEJALES DE LA COMUNA DE TUCAPEL. CERTIFICO, ASIMISMO, QUE LA INDICADA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN SE ENCUENTRA A FIRME.

CONCEPCIÓN, TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-


SERGIO CARRASCO DELGADO.
SECRETARIO-RELATOR.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA
VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO

II.- SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE CONCEJALES

NÚMERO : 37

COMUNA DE TUCAPEL

Concepción, treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

VISTOS :

1.- Que, según consta del certificado de Secretario Relator de este tribunal, no se dedujo reclamación que afecte al acto eleccionario materia de esta sentencia.

2.- Que, el Tribunal ha procedido a calificar la Elección de CONCEJALES verificada el día 23 de octubre de 2016 en la comuna de TUCAPEL, según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha 30 de noviembre de 2016.

3.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente :

		VOTACION
B - PACTO NUEVA MAYORIA PARA CHILE		
SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES		
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO		
4	JAIME ALBERTO HENRIQUEZ VEGA	935
5	LUIS CESAR ROMERO JARA	130
6	SERGIO RAMON SALGADO SALAME	121
SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES		
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE		
7	FELIPE ALEJANDRO FIGUEROA GARRIDO	158
INDEPENDIENTE		
8	FLORENCIA SOTO FUENTEALBA	54
9	VICTOR RAFAEL VIDAL MUÑOZ	40
G - PACTO CON LA FUERZA DEL FUTURO		
SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES		
PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA		
10	MARIA TERESA SANDOVAL ALBORNOZ	71
11	GONZALO MARDONES VIDAL	468
INDEPENDIENTE		
12	DINA GUTIERREZ SALAZAR	315
13	IVAN ÑANCUPIL ASTORGA	175
14	PEDRO LUIS URRUTIA SEGUEL	58
SUBPACTO IC, MAS REGION E INDEPENDIENTES		
15	GUILLERMO ALBERTO MUÑOZ ACUÑA	108
H - PACTO CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES		
RENOVACION NACIONAL		
16	MAGALY JARA HERNANDEZ	547
17	MARIA CRISTINA FRIZ VENEGAS	382
18	LUIS PATRICIO MANOSALVA HENRIQUEZ	240
19	JORGE RIQUELME FERRADA	406
20	CARMEN GLORIA SANDOVAL NAVARRETE	90
INDEPENDIENTE		
21	JUAN FERNANDO ÑANCUPIL SOTO	388
J - PACTO CHILE VAMOS PRI-EVOPOLI E INDEPENDIENTES		
SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES		
22	ALONDRA SUSAN ISLA GATICA	89
23	LUIS ALBERTO YEVENES ZAPATA	49

L - PACTO CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		
	INDEPENDIENTE	
24	AMELIA DEL ROSARIO SEGUEL RUZ	368
25	FELICIANO DEL CARMEN PEREZ MORALES	78
O - PACTO YO MARCO POR EL CAMBIO		
	SUBPACTO PRO E INDEPENDIENTES	
26	FLOR MARINA FIGUEROA SOTO	36
27	GARY EDUARDO OLIVARES GOMEZ	43
S - PACTO NUEVA MAYORIA POR CHILE		
	SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	
	PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	
28	HECTOR ROGELIO CORDOVA SABBAH	563
29	TANIA VALESKA VILLALOBOS ANABALON	490
30	MARIA EUGENIA ALBORNOZ ALVARADO	101
31	ARTURO GOMEZ RAMOS	65
	INDEPENDIENTE	
32	LUIS ARTURO HERNANDEZ CERDA	225
	SUBPACTO PCCH E INDEPENDIENTES	
33	VICTOR EUGENIO GATICA MARDONES	44
INDEPENDIENTES		
34	MARIA ANGELICA SALAZAR SAAVEDRA	142
35	PEDRO JOSE SALAZAR SAAVEDRA	125
	NULOS	143
	BLANCOS	196
	TOTAL	7.443

4.- Atendidos los resultados anteriores y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 72, 120 y siguientes de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 107 y 108 de la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 7 de junio de 2012; el Acuerdo del mismo Tribunal de fecha 14 de agosto de 2012 y demás normas pertinentes, con motivo de las Elecciones Municipales de la VIII Región de Bío Bío, SE PROCLAMA COMO CONCEJALES EN LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL A LOS(AS) SEÑORES(AS) :

JAIME ALBERTO HENRIQUEZ VEGA
GONZALO MARDONES VIDAL
MAGALY JARA HERNANDEZ
JORGE RIQUELME FERRADA
HECTOR ROGELIO CORDOVA SABBAH
TANIA VALESKA VILLALOBOS ANABALON

Los resultados de la determinación de las cifras repartidoras y de las personas elegidas se consignan en detalle en el cuadro que se agrega a la presente sentencia, documento que suscriben todos los miembros del Tribunal y que autoriza el Secretario Relator.

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el citado auto acordado.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley No. 18.695.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal.

Rol Número : 5309-2016

DECRETADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO,
INTEGRADO POR DON CARLOS ALDANA FUENTES PRESIDENTE TITULAR, DON EDUARDO
SALAS CÁRCAMO Y DON ELISEO ARAYA ARAYA, INTEGRANTES TITULARES.

CARLOS ALDANA FUENTES
PRESIDENTE TITULAR

EDUARDO SALAS CÁRCAMO
INTEGRANTE TITULAR

ELISEO ARAYA ARAYA
INTEGRANTE TITULAR

SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO RELATOR

SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO RELATOR